

## Introducción.

Este Ayuntamiento está sometido plenamente a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) desde el 10 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final novena, último párrafo del citado cuerpo legal.

En aplicación de la citada disposición final novena, concediendo un plazo de adaptación de dos años, el Ayuntamiento de Santander consideró conveniente la regulación integral de la materia a través de una ordenanza, Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la información y Buen Gobierno (en lo sucesivo Ordenanza municipal), aprobada por el Pleno de la Corporación el 27 de febrero de 2015, entrando en vigor el 27 de mayo de 2015 (B.O.C. Nº 85 de 07/05/15) y cuyo artículo 1.1 prevé, como uno de sus objetos, la aplicación y desarrollo de la LTAIBG.

El Capítulo II del Título I de la LTAIBG, regula la publicidad activa, estableciendo en sus artículos 6 a 8 inclusive, la relación de contenidos que deben ser objeto de publicación; en este mismo sentido, la Ordenanza municipal desarrolla dichos contenidos en sus artículos 13 a 19 inclusive.

## Información.

De conformidad con lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ordenanza municipal, se publica la siguiente información relativa a la identificación de las personas que forman parte de los órganos de representación del personal a la fecha de referencia de este documento.

### REPRESENTACIÓN SINDICAL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### JUNTA DE PERSONAL:

Miembro:	Sindicato:
CARMEN MERUELO SANTIBAÑEZ (Presidenta).	U.G.T.
JUAN MANUEL SÁNCHEZ ARIAS.	U.G.T.
FAUSTINO BRINGAS VEGA.	U.G.T.
ANTONIO JAVIER GUTIÉRREZ LLATA.	U.G.T.
HIGINIO MOLINA GÓMEZ.	U.G.T.
VICENTE ORDUÑA SÁEZ.	U.G.T.
MANUEL ÁNGEL PÉREZ SOLÍS.	C.S.I.F.
GUILLERMO DOMÍNGUEZ BETOLAZA.	C.S.I.F.
MANUEL GARZÓN VALLE.	C.S.I.F.
SERGIO PANDO CUEVAS (Secretario).	C.S.I.F.
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORRE.	C.S.I.F.
NOELIA SAN EMETERIO LORENZANA.	CC.OO.
EUGENIO CABALLERO HELGUERA.	CC.OO.
PATRICIA BUENO GONZÁLEZ.	CC.OO.
OSCAR GÓMEZ BORDÁS.	S.I.E.P.
DAVID SAHAGÚN SALAS.	S.I.E.P.
RAÚL RONCAL GARCÍA.	S.I.E.P.
JOSÉ MARÍA MATEOS LÓPEZ.	U.S.O.
FERNANDO CALDERÓN DÍEZ.	U.S.O.

	LUIS CARLOS MARTÍNEZ CARRO.	A.P.L.B.
	BENITO SANTA MARÍA VÁZQUEZ.	A.P.L.B.
<b>COMITÉ DE EMPRESA:</b>		
	<b>Miembro:</b>	<b>Sindicato:</b>
	ROSALÍA DÍAZ VEGA (Presidenta):	U.G.T.
	AMAYA FERNÁNDEZ SÁINZ (Secretaria).	U.G.T.
	JOSÉ CARLOS CAMPO GARCÍA.	U.G.T.
	PEDRO PABLO HERRERA HORGA.	C.S.I.F.
	ENEDINA ROCÍO ARRIARÁN MARTÍNEZ.	U.S.O.

<b>Datos sobre el Informe</b>	
<b>Fecha de Elaboración:</b>	27/06/2019.
<b>Emitido por:</b>	Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia.
<b>Según datos facilitados por:</b>	Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

### Validez.

La información contenida en el presente documento ha sido requerida por la Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, y aprobada según procedimiento administrativo.